



PRESENTACIÓN

CONCURSO CREATIVIDAD ETICA: DISEÑANDO PARA EMERGENCIAS

Creatividad Etica, organiza y convoca a todos los interesados a participar en el "Concurso Creatividad Etica: Diseñando para Emergencias", cuya misión principal es **difundir el valor del Diseño como herramienta para la atención de las necesidades humanas**.

En esta ocasión, Creatividad Etica ha decidido hacer foco en la Emergencia, trazando un paralelismo entre la Emergencia Social y la Emergencia en la Catástrofe, para poder identificar necesidades comunes a ambas.

Proponemos reflexionar sobre la capacidad que posee el Diseño como herramienta para prevenir, disminuir o erradicar las consecuencias negativas de las situaciones de emergencia sobre las personas damnificadas, o bien mejorar sus condiciones de atención y asistencia.

BASES

CONCURSO CREATIVIDAD ETICA – DISEÑANDO PARA EMERGENCIAS – LANZAMIENTO 16 DE MAYO DE 2011

Organización de la Convocatoria.- El "Concurso Creatividad Etica: Diseñando para Emergencias" (en más, el Concurso) está organizado por la Asociación Civil para la Difusión de la Creatividad en el Diseño (en más, "Creatividad Etica") con domicilio en la calle Viamonte 2295 piso 2° (C1056AB), CABA, República Argentina, y será regido por los presentes términos y condiciones (en adelante, las BASES), a saber:

Objetivo del Concurso.- El Concurso tiene por finalidad premiar propuestas originales de diseño de objetos cuyas características físicas, materiales y funcionales se encuentren adecuadamente especificadas y detalladas, que ayuden de forma sustentable a prevenir, disminuir o erradicar las consecuencias negativas de las situaciones de emergencia sobre las personas damnificadas, o bien mejorar sus condiciones de atención y asistencia (en más, el/los Proyecto/s).

1. Ambito geográfico y alcance del Concurso.- El Concurso es abierto, gratuito e internacional.





2. Ambito personal de aplicación del Concurso.- La participación en el concurso será personal e intransferible. Podrán participar del Concurso personas mayores de 18 años que sean estudiantes o profesionales de carreras vinculadas al Diseño (industrial, gráfico, de indumentaria, textil, etc.), la Salud o la Emergencia, o bien a disciplinas afines (en más, los participantes), **quienes podrán presentar sus Proyectos en forma individual (Proyectos Individuales) o grupal (Proyectos Grupales), previa inscripción al concurso.** Los Proyectos Grupales deberán designar a los fines de la inscripción un "Representante de Proyecto". A los efectos del Concurso, serán considerados Titulares de Proyecto a) las personas físicas que hubiesen solicitado la inscripción al Concurso, en caso de Proyectos Individuales y b) el Representante de Proyecto que como tal hubiese sido designado por cada grupo, en caso Proyectos Grupales. Los Titulares de Proyecto serán los únicos legitimados para recibir premios. No podrán participar en el Concurso personas que mantengan vínculos laborales o familiares en primer grado con los miembros de Creatividad Etica o del Jurado.

3. Aceptación de las presentes BASES.- Las presentes BASES se considerarán leídas y aceptadas por los participantes desde el momento en que los mismos finalizaren el procedimiento de Inscripción al Concurso de conformidad a lo establecido en la cláusula 7 punto "a". La solicitud de inscripción al Concurso tendrá efectos de declaración jurada en relación a que todos los datos e información suministrados por los participantes a Creatividad Etica son fidedignos.

4. Uso de datos personales.- Los datos personales que los participantes comunicaren a Creatividad Etica con motivo de su participación en el concurso podrán ser utilizados por ésta en la campaña de difusión pública del mismo o de sus resultados, como así también en comunicaciones posteriores relacionadas con actividades de la vida institucional (invitaciones a futuros eventos, Newsletter, contactos directos, etc.). Los participantes prestan expreso consentimiento a Creatividad Etica para el tratamiento y uso -en los términos referidos en el presente documento- de la información suministrada con motivo del concurso (Ley de Protección de Datos Personales 25.326).

5. Categorías de Proyectos.- Los Participantes deberán clasificar sus Proyectos como pertenecientes a -por lo menos- una (1) de las siguientes "Problemáticas de la Emergencia":





**CONCURSO
CREATIVIDAD ETICA
DISEÑANDO
PARA
EMERGENCIAS**

Categoría	Subcategorías	Problemática de Emergencia
Servicios	Básicos	1 Agua 1.1 abastecimiento de agua potable 1.2 alcantarillado de aguas servidas 1.3 drenaje de aguas pluviales 1.4 almacenamiento 1.5 calentamiento & ahorro 1.6 potabilización & ahorro 2 Energía 2.1 alumbrado público 2.2 red de distribución de energía eléctrica 2.3 energías renovables y limpias 3 Otros 3.1 recolección, reciclaje y eliminación de residuos 3.2 gas
	Vivienda	1 Vivienda provisoria 1.1.sistema de fabricación y armado
	Salud	1. Puestos operativos y de residencia 2. Primeros auxilios 3. Dispositivos y prótesis médicas 4. Control de enfermedades 5. Transporte, conservación y distribución de medicamentos 6. Transporte de equipo médico
	Transporte	1. Unidades motorizadas y no motorizadas
	Esparcimiento	1. Centros para la recreación 2. Juegos



Productos	Alimentación	1 Manipulación de alimentos 1.1 utensilios 1.2 equipamiento 2 Preparación de alimentos 2.1 utensilios 2.2 equipamiento 3 Comer 3.1 utensilios 3.2 equipamiento
	Pernoctación	1. Mobiliario 2. Abrigo
	Almacenamiento	1. Mobiliario 1.1 ropa / abrigo 1.2 utensilios 1.3 herramientas 1.4 conservación de alimentos
	Limpieza	1. Basura / reciclaje / Eliminación 2. Aseo hogar
	Para el uso	1. Agua 1.1 aseo personal 1.2 lavado de ropa 1.3 lavado de utensilios de cocina 2. Sistemas y conexiones eléctricas 3. Iluminación 4. Ventilación
	Materiales	1. Aislación 2. Impermeabilización

Dichas "Problemáticas de la Emergencia" han sido ordenadas por Creatividad Etica por ser comunes tanto a las Emergencias de catástrofe como a las Emergencias sociales, permitiendo a los miembros de jurado ordenar adecuadamente los Proyectos para su evaluación. Al momento de presentar sus proyectos de conformidad al procedimiento establecido en la cláusula 7 punto "b", los Participantes deberán clasificarlo según "Categoría" + "Subcategoría"



+ "Problemática de Emergencia" escogidas (Ej. "Categoría: **Servicios**, Subcategoría: **Básicos**, Problemática de Emergencia: **2.3 Energías renovables y limpias**")

Las "Problemática de Emergencia" permiten orientar a los participantes en la elaboración de los Proyectos, y pueden ser complementadas con el material informativo que ha sido elaborado para los participantes por Creatividad Etica e importantes actores sectoriales, reflejando las preocupaciones de las organizaciones de atención de emergencias, las necesidades de los damnificados y la visión de los jurados. Los participantes tendrán a su disposición dicho material en el site www.creatividadetica.org, haciendo click en el banner "Concurso Creatividad Etica: Diseñando para Emergencias", y luego en el hipervínculo " **MATERIAL DE CONSULTA DEL CONCURSO** "

6. Sobre los criterios de evaluación.- Los Proyectos serán evaluados desde los criterios de a) funcionalidad, b) ergonomía, c) sustentabilidad, d) durabilidad, e) factibilidad y costos de producción, f) impacto en la mejora de calidad de vida, g) ahorro de recursos naturales y energéticos, h) multifunción e i) seguridad. En la evaluación se buscará un equilibrio entre estos criterios y la capacidad de la propuesta contenida en el Proyecto para atender la Problemática de la Emergencia escogida por los Participantes.

7. Etapas de Concurso.- El Concurso tendrá las siguiente etapas:

a. Inscripción - Del 16 de Mayo al 16 de Junio del 2011 inclusive, a través del Web site www.creatividadetica.org, haciendo click en el banner "Concurso Creatividad Etica: Diseñando para Emergencias", y luego en el hipervínculo "INSCRIPCIÓN", completando luego el formulario de solicitud de inscripción correspondiente.

b. Presentación de Proyectos - Del 17 de Junio al 31 de Julio de 2011 inclusive, a través del Web site www.creatividadetica.org, haciendo click en el banner "Concurso Creatividad Etica: Diseñando para Emergencias", luego en hipervínculo "ACEDER" (completando allí el "nombre de usuario" y la "contraseña" para dar inicio a la sesión y finalmente haciendo click en hipervínculo "SUBIR PROYECTO" (siguiendo allí las instrucciones para la carga de material).

c. Comunicación de Proyectos Preseleccionados - El 22 de Agosto de 2011 se comunicará el resultado de la Preselección en la sección "INICIO" (usualmente referido como "HOME" en Web Sites) del Web site www.creatividadetica.org

d. Presentación del Reel de los Proyectos Preseleccionados - Desde el 5 de Septiembre al 12 de Septiembre del 2011 inclusive, a través del Web site www.creatividadetica.org, haciendo click en el banner "Concurso Creatividad Etica: Diseñando para Emergencias", luego en hipervínculo "ACEDER" (completando allí el "nombre de usuario" y la "contraseña" para dar inicio a la sesión) y finalmente haciendo click en hipervínculo "SUBIR PROYECTO" (siguiendo allí las instrucciones para la carga de material).



e. Comunicación de los Proyectos Ganadores del Concurso – El día **26 de Septiembre de 2011** se comunicará el resultado del Concurso en la sección "INICIO" (usualmente referido como "HOME" en Web Sites) del Web site www.creatividadetica.org.

f. Exhibición en Chile de Proyectos Ganadores y Mencionados – Del 1 al 15 de Octubre de 2011 en el Edificio Telefónica de Santiago de Chile (Ch), en el marco de la "1a Bial RSE para el Encuentro Social, Enlaces 2011".

g. Entrega de Premios & Exhibición en Argentina de Proyectos Ganadores y Mencionados – El **Miércoles 26 de Octubre de 2011** en hora a definir, conjuntamente con la inauguración del Festival Internacional de Diseño -en el CMD (Argentina), se llevará a cabo la entrega de premios a los ganadores y la inauguración de la Muestra de los Proyectos Premiados y Mencionados. La exhibición estará disponible hasta el Cierre del Festival, el Domingo 30 de Octubre de 2011.

8. Requisitos técnicos para la Presentación de Proyectos y para la Presentación del Reel de los Proyectos Preseleccionados.-

a. Para la Presentación de Proyectos – Los participantes deberán presentar sus Proyectos compuestos de tres (3) Imágenes de 300 dpi en formato jpg, tamaño 1600 x 1200 y una Memoria Descriptiva de Proyecto en formato pdf de una extensión máxima de tres (3) páginas tamaño "Carta". La referida Memoria Descriptiva de Proyecto deberá contener la información necesaria para responder a las siguientes "Consignas": Concepto, Intención, Categoría, Subcategoría, Problemática de Emergencia, Materiales, Solución o beneficios que aporta a la Problemática de Emergencia escogida, y demás detalles que permitan entender al Jurado el alcance del Proyecto, pudiendo incluirse representaciones gráficas complementarias, indicaciones y texto.

b. Para la Presentación de Reel de Proyectos Preseleccionados – Los participantes cuyos Proyectos fueren preseleccionados el 22 de Agosto de 2011, deberán presentar sus Reels de Proyectos Preseleccionados en formato HDV 1280 x 720 con una duración máxima de 1 minuto. Los mismos deberán permitir al Jurado apreciar desde una perspectiva dinámica y animada, las características de los Proyectos, entre ellas: la solución que aportan a la Problemática de Emergencia escogida, cuestiones vinculadas al ambiente de uso, a su vida útil, u otras que permitan entender al Jurado el alcance del Proyecto.

9. Sobre el Jurado.- El jurado estará compuesto por 10 miembros, a saber:

De Argentina

Comité Ad Hoc
Comité Ad Hoc

Asoc. Civil para la Difusión de la Creatividad en el Diseño
Un techo para mi país Argentina – UTPMP





D.I. Galán, Beatriz	Jefa de Cátedra de Diseño Ind. / Investigadora Centro CAO. FADU-UBA Lic.
Gayoso, Julieta	Fundadora y Directora de Indarra DTX
Dr. Ibe, Gabriel Adrián	Director Nacional de Emergencias Sanitarias -DINESA
D.I. Rondina, Anabella	Directora Operativa del CMD
DI Sánchez, María	Directora de Diseño Industrial de la Univ. Nacional de Misiones
D.I Simonetti, Eduardo	Coordinador Académico - Carrera de Diseño Industrial FADU UBA

De Chile

D.I. Aballay Miranda, Felipe	Socio adherente de creatividad Etica Chile y miembro fundador de Sumar +
D.I. Ugarte, Julián	Centro de Innovación Social de UTPMP Chile

En caso de que alguno de los miembros del jurado estuviese imposibilitado de cumplir con su rol por razones fundadas, Creatividad Etica se reserva el derecho de designar un nuevo miembro en su reemplazo.

10. Resultado del Concurso: El Concurso tendrá como resultado Tres (3) Premios al Primero, Segundo y Tercer puesto y hasta tres (3) Menciones de honor (**en adelante, los ganadores**). Los Proyectos Preseleccionados, Premiados y Mencionados y Preseleccionados serán publicados y exhibidos en diferentes medios e instituciones con el fin de dar divulgación a los mismos, a sus autores y a la importancia del diseño como herramienta para el desarrollo humano en general y la atención de la emergencia en particular. Los Premios sólo podrán ser recibidos por los Titulares de Proyecto. Si por razones fundadas los Titulares de Proyecto no pudiesen recibir los Premios, su entrega será coordinada oportunamente con Creatividad Etica. Creatividad Etica se reserva el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías, sin expresión de causa, así como de otorgar menciones honoríficas complementarias. Las decisiones del jurado son definitivas y obligatorias para cualquier efecto.

11. Premios.-

Premios en Dinero: Los Premios en dinero serán:

- | | | |
|----|----------------|----------------------------|
| a. | Primer Premio | \$ 10.000 Pesos argentinos |
| b. | Segundo Premio | \$ 7.000 Pesos argentinos |
| c. | Tercer Premio | \$ 3.000 Pesos argentinos |

Premios en Consultoría & Capacitación: Tanto los Premios como las Menciones de Honor recibirán además los siguientes premios:

- d. **Un producto de la firma Tec-Art** (Primer Premio: un (1) Pencil Dock, Segundo Premio: un (1) Wood, Tercer Premio: un (1) Hexagon 5mm y Menciones de Honor: Hexagon 3 mm) diseñado por Yamila Garab, www.tec-art.com





e. **Consultoría en Desarrollo de Producto**, a cargo del **Master en Diseño Industrial Juan José de San Martín**. Duración 1 (una) hora. El desarrollo será presencial o por videoconferencia, según las posibilidades del ganador. www.qurax.com

f. **Consultoría de Negocios**, a cargo del **Lic. Diego Bresler de DB Consultoría**. La misma tendrá por finalidad brindar apoyo al diseñador en lo referente al armado, estrategia e implementación de su empresa o emprendimiento. Utilizando herramientas de entrepreneurship, management y psicología organizacional. Duración 2 (dos) horas. El desarrollo será presencial o por videoconferencia, según las posibilidades del ganador. www.dbconsultoria.com.ar

g. **Consultoría Estratégica en Propiedad Intelectual**, a cargo del **Dr. Luciano Rodríguez Alcalá**, Abogado y Profesor Universitario, Especialista en Propiedad Intelectual e Industrias Creativas. La misma tendrá por finalidad brindar apoyo al ganador en lo referente al uso de la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor como herramientas de gestión de proyectos, con foco en la protección y explotación económica de las creaciones del intelecto en el mercado local y global. Duración 1 hora. El desarrollo será presencial o por videoconferencia, según las posibilidades del ganador. www.legalesdeldiseno.com.ar

h. **Capacitación Técnica en DuPont División Corian**. El desarrollo será presencial en alguno de los diferentes puntos geográficos en los que la empresa posea presencia o representación. www2.dupont.com/Argentina_Country_Site/es_AR/

i. **Capacitación en la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA - Argentina)**. La capacitación referirá a alguno de los siguientes temas: Desastres, Gestión de Riesgos, Primeros Auxilios o Accidentología en el Trabajo. Duración mínima 1 (una) jornada. El desarrollo será sólo presencial en tanto los ganadores tengan posibilidad de concurrir a dicha entidad por sus propios medios.

Exhibición de los Proyectos Ganadores:

j. **En Argentina:** en el marco del Festival Internacional de Diseño del CMD en Buenos Aires, Argentina, del 26 de Octubre al 30 de Octubre, Creatividad Etica realizará una muestra de los Proyectos ganadores y Menciones de Honor.

k. **En Chile:** A definir fecha y lugar.

Publicación del los Proyectos ganadores: Los Proyectos que resulten ganadores serán publicados en:

- l. Cemagazine (Creatividad Etica Magazine),
- m. Catálogo de Exhibición
- n. DVD del Concurso
- o. 90+10 Publicación multidisciplinaria de diseño, moda, arte & tecnología.





12. Descalificación de Proyectos.- Serán razones suficientes para la descalificación de Proyectos el incumplimiento por parte de los participantes de cualquiera de las cláusulas establecidas en las presentes BASES.

13. Modificación de Bases del Concurso.- Creatividad Etica se reserva la facultad de resolver a su criterio situaciones no previstas que surgieren durante el desarrollo o como resultado del Concurso, o vinculadas al Concurso, o a la aplicación de las presentes BASES. Las decisiones que adopte Creatividad Etica serán definitivas e inapelables. Creatividad Etica se reserva el derecho de modificar las presentes bases por razones fundadas o de fuerza mayor, notificando el cambio al Titular de Proyecto desde concurso@creatividadetica.org o comunicando tal situación en la Sección "INICIO" de la Web www.creatividadetica.org.

14. Propiedad Intelectual, Responsabilidades y Autorizaciones.- Los Participantes deberán ser autores intelectuales de los Proyectos presentados y contar con derechos suficientes para participar con los mismos en el Concurso. La inscripción en el concurso tendrá efectos de declaración jurada sobre ambas condiciones. La participación en el concurso no implica transferencia alguna de derechos en favor de Creatividad Etica. La participación en el Concurso implica autorización en favor de Creatividad Etica para publicar, exhibir y comunicar públicamente, sin limitación de tiempo o lugar, por cualquier medio y en cualquier soporte, sin necesidad de contraprestación alguna en favor de los Participantes, todas las creaciones del intelecto que componen los Proyectos -juntas o por separado, en todo o en parte-, incluidas (no limitadamente): **imágenes de productos, descripciones y detalles técnicos, nombre de autores, etc.**

Los Participantes eximen a Creatividad Etica de toda responsabilidad por las consecuencias jurídicas que dicha comunicación pública pueda generar, cualquiera sea su causa y naturaleza, incluidas (no limitadamente) la afectación de la novedad requerida para la solicitud de títulos de propiedad industrial y/o la violación de derechos de terceros. Consecuentemente, mantendrán a Creatividad Etica indemne de cualquier reclamo, cualquiera sea su causa o naturaleza.

Asimismo, Creatividad Etica no será responsable por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los ganadores y / o participantes, con motivo y/u ocasión de la participación en el Concurso y/o del uso de los premios, eximiéndose a Creatividad Etica de toda responsabilidad, cualquiera sea su naturaleza, frente a los participantes.

Creatividad Etica se compromete a difundir conjuntamente con las imágenes de Proyecto los nombres de sus autores, en debido respeto a la Paternidad Intelectual sobre las creaciones.

Para una adecuada comprensión de cómo se aplican los derechos de Propiedad Intelectual a los Proyectos, recomendamos leer la sección "**RECOMENDACIONES DE PROPIEDAD INTELECTUAL**" que se encuentra a disposición de los Participantes a través del Web site





www.creatividadetica.org, haciendo click en el banner "Concurso Creatividad Etica: Diseñando para Emergencias", y luego en hipervínculo "MATERIAL DE CONSULTA DEL CONCURSO".

15. Gastos a cargo de los Participantes.- La participación en el Concurso es por cuenta y a costo de los Participantes. Creatividad Etica no solventará gastos alguno relacionado con la participación en el Concurso o la recepción de Premios o Menciones de Honor, entre ellos (no limitadamente): traslados, hospedajes, viáticos, documentaciones de viaje, Visas, impuestos migratorios, llamadas telefónicas, pérdida de equipaje, etc. Creatividad Etica tampoco asume responsabilidad económica alguna por la pérdida y/o sustracción (hurto o robo) del equipaje, los objetos personales o Premios, que pudieran sufrir los ganadores.

16. Dudas y Aclaraciones.- Las dudas y consultas podrán ser enviadas por mail a concurso@creatividadetica.org colocando en el asunto **Concurso Creatividad Etica: Diseñando para Emergencias**, detallando en el mail, el tipo de consulta y los datos completos del consultante.

17. Jurisdicción y competencia.- Todo vínculo que en virtud de este Concurso se genere entre Creatividad Etica y cualquiera de los Participantes, quedará regido por las leyes de la República Argentina y serán competentes para dirimir cualquier tipo de controversia o procedimiento legal los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cualquiera sea la causa o naturaleza de la acción o el reclamo, con renuncia expresa de los Participantes a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

En Buenos Aires, 16 de mayo de 2011

